



El Artista
ISSN: 1794-8614
elartista@ugto.mx
Universidad de Guanajuato
México

CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE DOCENTES EN NIVEL PRIMARIA DENTRO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS MEXICANAS

Ramírez Muñoz, Juan Pablo

CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE DOCENTES EN NIVEL PRIMARIA DENTRO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS MEXICANAS

El Artista, núm. 18, 2021

Universidad de Guanajuato, México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87466606010>

CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE DOCENTES EN NIVEL PRIMARIA DENTRO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS MEXICANAS

TRAINING IN ARTISTIC EDUCATION OF
TEACHERS AT THE PRIMARY LEVEL WITHIN THE
PUBLIC MEXICAN SCHOOLS

Juan Pablo Ramírez Muñoz jp.ramirezmunoz@ugto.mx
Universidad de Guanajuato, México, México

Resumen: El presente artículo analiza la situación actual de la capacitación docente en relación con la asignatura de artes y su impartición en las escuelas primarias públicas mexicanas. Para lo cual, se toma como base de la problematización un estudio de caso del estado de Aguascalientes, que, a partir de una investigación, hace evidente la escasa capacitación del personal docente de nivel básico en dicha entidad. A partir de lo anterior, se revisa el desarrollo formal de la asignatura de artes a través de las reformas educativas en México llevadas a cabo en los últimos treinta años. Así mismo, se describe y analiza el perfil promedio de los docentes de primarias públicas provenientes de escuelas normalistas, que según las estadísticas de admisión de la Secretaría de Educación, representan el mayor número de docentes activos en nivel primaria, y quienes son responsables de impartir los contenidos referentes a la asignatura de artes al no contarse en las escuelas primarias con un docente especializado en esta área disciplinar. Así pues, se encuentran algunos factores que inciden en la deficiente capacitación que existe en la impartición de la asignatura de artes, como lo son: las características formativas de los perfiles de los docentes de primarias públicas, el poco énfasis que se le ha dado a la asignatura en la práctica escolar, así como la escasa oferta para la capacitación docente de nivel primaria en el área de la enseñanza de las artes.

Palabras clave: Educación artística, Capacitación, Docente, Nivel primaria, Secretaría de Educación Pública (SEP).

Abstract: This article analyzes the current situation of teacher training in relation to the subject of arts and its teaching in Mexican public elementary schools. For this purpose, a case study of the state of Aguascalientes is taken as the basis of the problematization, which based on an investigation, makes evident the scarce training of teachers at the elementary level in that state. Based on the above, the formal development of the subject of arts is reviewed through the educational reforms in Mexico carried out in the last thirty years. It also describes and analyzes the average profile of public elementary school teachers coming from normalistas schools, who according to the admission statistics of the Ministry of Public Education represent the largest number of active teachers at the elementary level and who are responsible for teaching the contents related to the subject of arts in the absence of a teacher specialized in this disciplinary area in elementary schools. This there are some factors that influence the deficient training that exists in the teaching of the subject of arts, such as: the formative characteristics of the profiles of public elementary school teachers, the little emphasis that has been given to the subject in school practice, as well as the scarce offer for teacher training at the elementary level in the area of arts education.

Keywords: Artistic education, Training, Teacher, Elementary level, Ministry of Public Education (SEP).

El Artista, núm. 18, 2021

Universidad de Guanajuato, México

Recepción: 18 Febrero 2021

Aprobación: 07 Julio 2021

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87466606010>

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, uno de los principales propósitos del Sistema Educativo Nacional Mexicano es el ofrecer una educación de calidad, inclusiva e integral. Para ello, en el modelo educativo actual se ha puesto especial énfasis en el desarrollo cultural y artístico de los niños y niñas que asisten a las escuelas públicas del país; dentro del cual, la incorporación de programas educativos orientados a la apreciación y expresión de las artes y la cultura en el mapa curricular como en la práctica de los docentes de nivel primaria, son las principales estrategias a trabajar para alcanzar una educación de calidad, inclusiva e integral.[1]

Con el objetivo de integrar las características ya mencionadas a las escuelas primarias públicas, una de las iniciativas centrales propuestas por la Secretaría de Educación Pública (en adelante SEP), es fortalecer y mejorar la calidad en la impartición de la asignatura de artes dentro del plan curricular de educación básica, y por ende, se contempla contar con el personal docente debidamente capacitado para impartir dicha asignatura, en especial, de nivel primaria; en donde el docente imparte la totalidad de asignaturas del plan de estudios del grado correspondiente, con excepción de educación física.

Sin embargo, los antecedentes de la capacitación de los docentes de nivel primaria, en relación con la asignatura de educación artística, muestra deficiencias notables a través de las principales reformas educativas en México, ya que, además, hasta la actualidad no existen muchas fuentes de información acerca de los procesos de enseñanza de la asignatura de artes dentro de las escuelas primarias públicas. Por lo tanto, si una de las metas medulares del modelo educativo vigente es que los docentes ofrezcan una educación de calidad[2], contemplando que el aprendizaje de la educación artística es una parte fundamental de los ejes formativos del alumnado de nivel primaria ¿Cómo es que la SEP capacita al personal docente de nivel primaria para la impartición de la asignatura de artes? Lo anterior, tomando en cuenta el perfil formativo de egreso de los docentes de primarias públicas.

PROBLEMATIZACIÓN

Actualmente, se desconoce si los docentes de nivel primaria poseen una formación adecuada en el área de la educación artística, esto, debido a algunos factores, entre uno de los más importantes, es la poca capacitación que estos reciben para desempeñar esta actividad, como se mostrará más adelante en el perfil de egreso de los estudiantes de Escuelas Normales que predominan como docentes en las escuelas primarias públicas de México. Lo cual de manera directa dificulta el desarrollo de los contenidos de la asignatura de artes en nivel primaria. Y con ello, en apariencia, se pone en duda el cumplimiento de uno de los propósitos primordiales del modelo educativo vigente, el cual es: “estimular la realización de acciones que inciden en el mejoramiento de los modelos de educación artística y

promoción del reconocimiento de la cultura como parte de la formación integral del educando”.[3]

Algunas investigaciones actuales del sistema educativo mexicano, en cierta forma han logrado indagar y evidenciar parcialmente la problemática entorno a la situación del docente de primaria pública en algunos estados de la república mexicana, esto con respecto a la capacitación para la impartición de la asignatura de artes. Un ejemplo que se tomara como estudio de caso para desarrollar el tema central de esta investigación en el campo de la capacitación en artes de los docentes de escuelas públicas en nivel primaria, es el estudio realizado en el estado de Aguascalientes sobre la educación artística en nivel básico; el cual revela la necesidad de impulsar la capacitación en artes; al indicar que más de un 46% de los docentes encuestados nunca han recibido capacitación relacionada con la educación artística, mientras que otro 36%, solamente una vez al año.[4]

Además de lo anterior, el Instituto de Educación de Aguascalientes (organismo público estatal dependiente de la SEP) hasta el año 2016 solo tenía 6 maestros de artes registrados en todo el estado para impartir la asignatura de artes en escuelas primarias públicas. Así que como se señala dentro del propio estudio, “la educación artística es impartida por los propios maestros y maestras de grupo quienes carecen de una preparación sólida en educación artística”.[5]

En otra investigación similar, publicada en la revista de la Universidad de Xalapa, se develan los retos y dificultades que encuentra la asignatura de educación artística en el estado de Veracruz. En el estudio se propone capacitar de manera constante y eficiente a los docentes de educación básica, de lo contrario, se advierte, el Sistema Educativo Mexicano debe iniciar la contratación de personal docente calificado en las artes[6]. Las anteriores investigaciones esbozan la hipótesis de un problemática similar en la deficiencia didáctica para la impartición de la asignatura de artes en otros estados de la república mexicana, sobre todo si se considera el poco tiempo y relevancia que los mapas curriculares de primaria diseñados por la SEP dedican a la enseñanza de actividades artísticas y culturales.[7] Al respecto, Godínez-Rojas (2007) opina que el lugar de los mencionado contenidos curriculares “[...] es meramente formal, pues en la práctica escolar están completamente ausentes o sólo se realizan en forma ocasional para muestras pedagógicas y los festivales escolares”.[8]

Tomando en cuenta lo mencionado, se sigue poniendo en duda el compromiso de una educación integral[9], sobre todo en el área de sensibilización (no discursiva). Dicho principio formativo fue propuesto a partir de la reforma educativa de 1993 y que ha sido uno de los principales objetivos a través de las subsecuentes reformas efectuadas hasta la vigente, como a continuación se analiza.

Antecedentes de la educación artística dentro de la Educación Básica Pública

Durante el siglo XX, el Sistema Educativo Nacional Mexicano otorgó poca o nula relevancia a la educación artística y cultural impartida en

las escuelas primarias. No fue hasta el año de 1993 que la Secretaría de Educación incorporó formalmente la práctica de esta disciplina dentro de los currículos escolares de educación básica y media superior.[10] El objetivo principal de implementar dicha asignatura en las aulas, era desarrollar la expresividad en los niños de una manera libre y autónoma mediante formas básicas. Con ello, se propuso destinar 40 horas anualmente (ciclo escolar) la impartición de contenidos relacionados con las artes; sin embargo, no era obligatorio que el docente siguiera los contenidos de las actividades.

Desde lo anterior, es posible inferir que estos contenidos se encontraban casi relegados o incluso ausentes de la planeación curricular escolar, pues se dejaba a criterio del docente, el llevar a cabo las actividades correspondientes a la educación artística, además de que no se le ofrecía algún tipo de capacitación al respecto de esta asignatura. En la siguiente tabla es posible observar lo anteriormente mencionado.

Año	Objetivo	Estructura curricular
1993	Fomentar tanto la afición como la capacidad de apreciación de manifestaciones artísticas como la música y el canto, la plástica, la danza y el teatro. Igualmente se propuso contribuir a que el niño desarrollara sus posibilidades de expresión, utilizando las formas básicas de esas manifestaciones.	Destinar 40 horas anuales de la educación primaria a contenidos artísticos, los cuales podían ser aplicados con flexibilidad pues no era obligatorio que los docentes cubrieran contenidos preestablecidos ni siguieran secuencias rígidas de actividad.

Tabla 1

Tabla 1. La incorporación de las artes en los planes y programas de estudio (Fuente: SEP, Cultura en tu escuela, 2017, p. 35).

Reforma educativa integral de 1993

La situación tan precaria, referente al número de horas y la poca relevancia dentro de la labor docente a la que quedó reducida al área de la educación artística durante la reforma educativa propuesta en 1993, se debió principalmente a que la modificación de los planes y programas de estudio fue consensada y elaborada pensando en que las prioridades urgentes de la educación primaria eran las asignaturas de español, matemáticas, ciencias y la geografía e historia de México.[11] En los siguientes fragmentos queda manifestada dicha situación:

En diversos ámbitos de la sociedad y en muchos maestros y padres de familia existe preocupación en torno a la capacidad de nuestras escuelas para cumplir estas nuevas tareas. Las inquietudes se refieren a cuestiones fundamentales en la formación de los niños y los jóvenes: la comprensión de la lectura y los hábitos de leer y buscar información, la capacidad de expresión oral y escrita, la adquisición del razonamiento matemático y de la destreza para aplicarlo, el conocimiento elemental de la historia y la geografía de México, el aprecio y la práctica de valores en la vida personal y la convivencia social.[12]

A lo largo de estos procesos de elaboración y discusión, se fue creando consenso en torno a la necesidad de fortalecer los conocimientos y habilidades realmente básicos [...] Entre las formulaciones que contribuyeron a formar los criterios para la reforma de contenidos se encuentran las del Sindicato Nacional de Trabajadores

de la Educación, presentadas a fines de 1991 y ratificadas en su congreso de febrero de 1992.[13]

Así entonces, el área del aprendizaje de las artes quedó en el currículo oculto[14], es decir, como una asignatura formal dentro del programa de estudios propuesto por la SEP, pero no obstante, para los docentes significó una formación opcional o complementaria dentro del aula, que podría desarrollarse de manera informal (a criterio del profesor) o suplirse con contenidos de otras asignaturas.

Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB)

Durante el año 2004 se inició la Reforma Integral de la Educación Básica (en adelante RIEB), dentro de la cual se propuso el sistema de competencias y la sistematización de los contenidos en bloques de secuencias inductiva, de lo simple a lo complejo. Se enfatizó en que el alumno debía desarrollar habilidades para la vida y se continuó con el discurso de una educación de calidad.

En el año 2009, cuando se publicaron los programas de estudio de educación básica derivados de la RIEB, se decidió que el campo de estudios de las artes se conformaría de cuatro disciplinas: artes visuales, música, teatro y danza y expresión corporal. Aunado a lo anterior, se definieron seis ejes formativos en la enseñanza y aprendizaje de dicha asignatura conformados por las siguientes competencias: sensibilización, contemplación, expresión, apreciación, contextualización y creación.

La creación de un plan de estudios para la asignatura de educación artística constituyó complejizar los contenidos sin tener en cuenta el perfil del docente de primaria, dado que el llevar a cabo las actividades propuestas para esta materia requeriría de conocimientos y habilidades específicas por parte del docente.

Paradójicamente, el papel del docente de primaria para la impartición de la materia quedó claramente definido al ser el responsable de la creación de situaciones didácticas que acercaran a los estudiantes a experiencias artísticas según las habilidades e intereses individuales de estos. Los recursos didácticos con los que contaría el docente para la realización de las actividades fueron entonces: el libro de texto, sitios web de consulta, el uso de tecnologías y visitas a sitios de interés: museos, galerías, teatros, etc.[15]

Al analizar lo antes mencionado, quedan diversas dudas con respecto a la manera en que este plan puede ser ejecutado satisfactoriamente, teniendo en cuenta, como ya se dijo, que el personal docente con el que se contaba y la búsqueda del importante objetivo de la SEP que se expone con las siguientes palabras:

Aproximar a los alumnos a vivir experiencias artísticas puede provocar el gusto y disfrute por la producción, la creación y la comunicación de ideas y sentimientos, o por el contrario, el rechazo y la apatía. En este sentido es necesario romper con la inercia tradicional de la educación artística como una asignatura “recreativa” o de “relleno”. [16]

Y más aún, que las palabras citadas no solo se contrariaban radicalmente por los argumentos ya expuestos, sino que se sumaron diversas críticas con respecto a que se decidió el no aumentar el número de horas a la asignatura de Educación Artística que hasta ese momento continuó con solo 40 horas al año. Posiblemente debido a que las “habilidades para la vida” prioritarias en la RIEB publicada en el año 2009, contemplaba que la educación artística no formaba parte de este énfasis formativo.

En algunos medios impresos y de comunicación se expusieron abiertamente críticas a la decisión tomada por la SEP de continuar relegando, al menos en relevancia curricular, la asignatura de educación artística que pese a las substanciales modificaciones que experimentaron los programas de estudios no se aumentó el número de horas para la impartición de dicha asignatura.

Lourdes Pérez Gay, una artista escénica dedicada al trabajo con poblaciones escolares y colaboradora del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), criticó dicha decisión de la SEP, argumentando que tal situación únicamente revela un absoluto desprecio por el desarrollo del pensamiento creativo de los estudiantes de educación básica[17].

Por su parte, Vazquez-Chagoyan (2004) mencionó que el destinar únicamente una hora a la semana a la enseñanza de la educación artística en las escuelas públicas, pedagógicamente representa un problema derivado de la exclusión deliberada por estos contenidos.[18]

A lo largo del curso escolar, en esos 60 minutos semanales, el profesor debe impartir a los niños "nociones" de "cuatro disciplinas básicas": artes plásticas, teatro, danza y música.

No obstante, no es obligatorio que los educadores lo hagan. La SEP tampoco instaure algún método de evaluación al respecto. Es decir, en las escuelas primarias públicas la enseñanza del arte se da en la medida en que el maestro esté interesado.[19]

En el año 2011, la SEP publicó el libro de educación artística para los alumnos y la guía del maestro de dicha asignatura en los diferentes grados de primaria.

Examinando el libro del alumno, es evidente que las actividades planteadas en los contenidos requieren de un guía especializado que oriente el proceso de enseñanza. Los métodos y procedimientos no se encuentran claramente explicados, así como la ausencia de integración en el seguimiento a las secuencias de actividades, no existía un glosario, ni la bibliografía suficiente y adecuada para el perfil formativo de un docente de primaria.



[...] en casos específicos, como es el de la educación artística, los programas dejan mucho que desear en cuanto a sus contenidos y a la poca secuencia formativa de estos, dando la sensación de que se deben revisar y reestructurar para que tengan mayor funcionalidad y corregir errores que salen a relucir durante las experiencias de la labor docente.[20]

Posterior a la Reforma Integral a la educación básica llevada a cabo en México, en el año 2009, dieciséis años después de la inclusión de la educación artística en la estructura curricular del sistema educativo nacional; surgió la iniciativa de reformar, tanto los objetivos como las actividades de este campo curricular. Debido a esto, en el programa de estudios publicado en 2011 se dividió en tres ejes la enseñanza de los contenidos: la apreciación, expresión y contextualización.

Estos tres ejes fueron diseñados como directrices para la pedagogía artística utilizada por los docentes para impartir actividades de los cuatro lenguajes artísticos que se plantearon, integrados por las disciplinas de: artes plásticas, expresión corporal y danza, música y teatro. Así mismo, se dividía en cinco bloques con los aprendizajes esperados en las actividades correspondientes a cada lenguaje artístico.

Desde luego, este modelo de educación artística se encontraba estructurado para que los estudiantes de educación básica alcanzaran una comprensión y apreciación de las experiencias estéticas de las diferentes disciplinas artísticas, incluyendo las diversas manifestaciones culturales de su entorno.

Pese al diseño curricular propuesto para la educación artística en el año 2009, no fue hasta dos años después, en el 2011, cuando la nueva estructuración curricular fue publicada e impresa, dentro del programa de estudios (guía del maestro); en donde, los objetivos formativos de la educación artística fueron diferenciados, de acuerdo con el nivel educativo y al grado escolar. En nivel primaria, se enfocó en el desarrollo sensitivo – perceptual y la ejercitación de procesos cognitivos complejos (atención, memoria, creatividad, etc.)

En la guía docente de educación artística 2011, se desglosan las competencias a desarrollar por bloque y lenguaje artístico en cada grado escolar de nivel primaria, lo cual, permite al docente identificar la secuenciación de actividades con apoyo del libro de texto. Con ello, se buscaba mejorar la labor docente en las artes en escuelas públicas, apoyándole con orientación didáctica para desarrollar las actividades pero aún se carecía de una capacitación docente en este rubro, a pesar de que el nuevo programa de educación artística exigía de mayores y más complejos aprendizajes en los lenguajes artísticos, pues, se trataba del “desarrollo del pensamiento artístico e importancia central de la experiencia estética en el aprendizaje de las artes en la escuela”. [21]

Durante el año 2016, dentro del marco de la reforma educativa, la educación artística, nuevamente experimentó cambios en sus objetivos formativos, esto con motivo de contribuir al desarrollo de determinadas competencias, en paralelo a los cambios en el modelo educativo contemporáneo. Así pues, se decidió anexar formalmente al currículo escolar la asignatura de artes como parte del perfil de egreso del estudiante de nivel básico, dentro del componente curricular de Desarrollo Personal y Social.

La asignatura de artes se estructura en los siguientes cuatro ejes, los cuales están conformados por: práctica artística, elementos básicos de las artes, apreciación estética y creatividad y artes y entorno.

Con dichos ejes, se busca desarrollar la apreciación y expresión artística, mediante la sensibilización, sobre todo, a partir a la práctica de las distintas áreas disciplinares de las artes. Es importante mencionar también, que una vez más se introdujeron cambios por nivel educativo, enfocados a la apreciación y expresión artística, los cuales se desglosan en la siguiente tabla:

Ámbitos	Apreciación y expresión artísticas
Al término del preescolar	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolló su creatividad imaginación al expresarse con recursos de las artes (por ejemplo las artes visuales, La danza, la música y el teatro).
Al término de la primaria	<ul style="list-style-type: none"> Explorar y experimentar distintas manifestaciones artísticas. Se expresa de manera creativa por medio de elementos de la música, la danza, el teatro y las artes visuales.
Al término de la secundaria	<ul style="list-style-type: none"> Analiza, y aprecia y realiza distintas manifestaciones artísticas. Identifique hijos de sus derechos culturales (por ejemplo, el derecho a practicar sus costumbres y tradiciones). Aplica su creatividad para expresarse por medio de elementos de las artes entre ellas, la música, la danza y el teatro.
Al término de la educación superior	<ul style="list-style-type: none"> Valora y experimenta las artes porque permiten comunicarse como le aportan un sentido de identidad y comprender su contribución al desarrollo integral de las personas aprecia la diversidad de las expresiones culturales.

Tabla 2

Tabla 2.. Perfil de egreso de la educación obligatoria. Aprendizajes en las artes y la cultura. Fuente: SEP, Cultura en tu escuela, 2017, p. 38

Analizando los antecedentes de la educación artística propuesta en los programas educativos de la SEP, es notable el progreso y evolución curricular que se ha tenido, sobre todo en nivel primaria. Ya que, dentro del modelo educativo vigente, las enseñanzas de las artes no solo representan una asignatura, sino también, es parte del área de desarrollo, la cual es entendida dentro de los aprendizajes clave como una formación que beneficia al desarrollo integral del estudiante.

Los principales avances en la asignatura de artes dentro del sistema educativo mexicano pueden resumirse de la siguiente manera:

Se ha puesto un especial énfasis en el desarrollo de los procesos creativos para la enseñanza y aprendizaje de la apreciación expresión artística.

o Los libros presentan los aprendizajes esperados, divididos por niveles y grados educativos, los cuales se organizan por ejes y temas.

o Se proponen metodologías y contenidos para facilitar al docente la aplicación de las actividades.

o Se duplica las horas clase en secundaria (de 40 horas por año escolar a 80 horas), en el caso de nivel primaria, se establece formalmente la impartición de la asignatura de artes, en la actualidad con 45 minutos a la semana.

A partir de estos breves antecedentes del desarrollo de la educación artística dentro del Sistema Educativo Mexicano, es posible visualizar que esta asignatura se ha fortalecido curricularmente con el paso de los años, tratando de integrar una mayor cantidad de propósitos formativos; sin embargo, por esta misma razón, los docentes de nivel primaria enfrentan dificultades para la impartición de esta asignatura, debido a la complejidad de los contenidos y competencias a desarrollar que han venido desarrollándose a lo largo de las reformas.

Perfil profesional de los docentes de nivel primaria

El discurso introductorio del vigente Modelo Educativo Mexicano afirma lo siguiente:

Hoy tenemos que ser más ambiciosos y además de garantizar el acceso a la educación, asegurar que ésta sea de calidad y se convierta en una plataforma para que los niños, niñas y jóvenes de México triunfen en el siglo XXI: educación para la libertad y la creatividad. [22]

Para cumplir con el propósito de una educación de calidad basada en la libertad y creatividad, es necesario contar un personal docente con un perfil profesional acorde a las demandas formativas de nivel primaria estipuladas en el nuevo modelo educativo mexicano; en el cual la educación artística juega un rol importante, al menos en papel, para ofrecer una educación integral en las escuelas primarias públicas.

Actualmente, para desempeñar la función de docente de nivel primaria, según lo establecido por la SEP, es necesario cumplir con alguno de los perfiles profesionales, entre los cuales según la convocatoria 2020-2021 del concurso de oposición se encuentran los siguientes: Ciencias de la educación, Educación, Educación Básica, Educación Intercultural, Educación Intercultural Primaria, Educación Primaria

Indígena, Educación Primaria, para el medio indígena, Intervención educativa, Pedagogía, Primaria Indígena y Primaria Intercultural Bilingüe

No es de sorprender que la mayoría de los docentes que ocupan el puesto de docente en nivel primaria sea personal egresado de las escuelas normalistas de México (Ciencias de la Educación). Esto ha sido pues, se privilegia por excelencia este tipo de perfil profesional para ocupar las plazas de educación básica; además, en los actuales cambios a la reforma educativa mexicana, se prioriza la asignación de plazas a los normalistas, por sobre todos los demás perfiles profesionales.

Según la Ley General del Sistema de Carrera de Maestras y Maestros (2019), en el artículo 39 se establece que, aunque los procesos serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales los egresados de las escuelas normales y de la Universidad Pedagógica Nacional tendrán prioridad en la selección de plazas.[23]

Aunque es difícil de conocer las cifras exactas del número de normalistas que ocupan plazas de nivel primaria en México, se puede inferir que a partir de las estadísticas dadas a conocer en el año 2014; en las cuales se muestra cifras que las escuelas normales son las instituciones dedicadas a la formación docente con mayor número de alumnos. En México, existen 484 escuelas normalistas (274 públicas y 210 privadas), en donde estudian 132,205 estudiantes. Mientras que la institución que le sigue es la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) con 27,770 estudiantes en sus 76 unidades y 208 subseces académicas distribuidas alrededor del país. Y finalmente, otras instituciones de nivel superior con licenciaturas en formación docente solamente alcanzan un total de 20,180 estudiantes[24]

Otro dato estadístico contundente que demuestra el dominio de los normalistas en el ingreso a la docencia en escuelas públicas, son el porcentaje de candidatos idóneos, es decir, quienes aprueban satisfactoriamente el examen del concurso de oposición. En el año 2014, el 44% de los candidatos normalistas que presentaron el examen fueron idóneos para ejercer la docencia, el 56% fueron no idóneos. Por su parte, la UPN, menos del 27% de los candidatos fueron idóneos (73% no idóneos). Mientras que los alumnos de otras instituciones de estudios superiores con licenciaturas en docencia obtuvieron un el 34% de candidatos idóneos (66% no idóneos).[25]

Sin embargo, estadísticas del año 2017 apuntan que el número de candidatos idóneos egresados de las escuelas normalistas aumento considerablemente, del 44% en 2014 al 63% en 2017, como puede verse, en el aumento en el número de ingresos a la docencia en el gráfico 1:

Figura 9. Resultados de egresados normalistas en el concurso de ingreso al SPD



Fuente: SEP, Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, 2017.

Tabla 3

Tabla 3. Resultado de egresados normalistas en el concurso de ingreso al SPD (Fuente: SEP, Modelo Educativo. Escuelas Normales, 2018, p. 81).

Considerando los datos citados, dado que las escuelas normales cuentan con un mayor estudiantado en formación de docentes y tienen un mayor porcentaje de candidatos idóneos en el concurso de oposición para ocupar plazas en educación básica por sobre las demás instituciones, es posible deducir que los normalistas son profesionales que se encuentran en mayor cantidad en el sistema de educación mexicano, aunado a esto, no se debe olvidar que en 2019, nuevamente se privilegia a los normalistas, al ser quienes tengan la prioridad de elegir primero las plazas vacantes por sobre demás candidatos idóneos egresados de otras instituciones educativas del país.

Ahora bien, con el objetivo de analizar la capacitación docente en educación artística en los docentes de nivel primaria en escuelas públicas, la atención se centra en el análisis del perfil de egreso y el mapa curricular de los profesionales normalistas, entendiendo que este tipo de escuelas son las que más contribuyen en la formación de profesionales docentes para educación básica, en particular en nivel primaria en México.

Como se ha venido mencionando a lo largo del artículo, en el actual modelo educativo mexicano se busca desarrollar una educación de calidad e integral, de esta manera, se ha intentado fortalecer el área de la educación artística por medio del mejoramiento y concientización de las funciones del docente de nivel primaria de escuelas públicas en este campo. Sin embargo, en la revisión del libro Escuelas Normalistas. Estrategia de fortalecimiento y transformación (2018), creado por la SEP con el propósito de reformar y mejorar la formación de docentes en las Normales

Federales, se pone de manifiesto el poco o nulo interés en capacitar a los futuros nuevos docentes para impartir contenidos relacionados con la educación artística.

[...] se enfatizó la necesidad de orientar la formación de docentes hacia el aprendizaje de estrategias para lograr el desarrollo de competencias y aprendizajes significativos de los estudiantes, priorizando el aprendizaje autónomo y su desarrollo integral; la inclusión de nuevos enfoques pedagógicos, curriculares, psicológicos, sociológicos, las teorías del aprendizaje y las neurociencias.[26]

En lo que concierne al vínculo entre la formación docente y la atención a las necesidades reales del SEN, se reiteró la necesidad de un modelo educativo que promueva y regule la formación docente, sustentado en las tendencias actuales y las diversas perspectivas teórico-metodológicas de las disciplinas que son objeto de enseñanza en la educación básica. Asimismo, se insistió en la urgente actualización de los planes y programas de estudio de las licenciaturas en educación especial, secundaria y educación física.[27]

Analizando la información anterior, es posible notar que las necesidades y prioridades formativas del perfil docente de nivel básico que se proponen en el fortalecimiento y transformación de las escuelas normalistas, están centradas en otros aspectos que no involucran o vinculan la capacitación en educación artística.

Además, esto puede interpretarse flagrantemente como una incoherencia importante entre las competencias necesarias del perfil docente de nivel primaria y los Fines de la Educación del Siglo XXI (2017), que en uno de sus principales postulados plantea que el estudiante contemporáneo de educación básica “[...] tenga creatividad y un sentido estético, aprecie la cultura y las artes”.[28] Pues, precisamente este es un punto cuestionable, si dentro de la formación docente no existe una capacitación adecuada y prioritaria en el área de la educación artística, ¿Cómo el docente será capaz de desarrollar estas competencias artísticas y culturales en sus estudiantes de nivel primaria?

Profundizando más a detalle en la problemática, es esencial analizar el plan de estudios que ofrecen las escuelas normalistas, esto en relación con las asignaturas que se dedican a capacitar o brindar herramientas para la impartición de asignaturas vinculadas con disciplinas de la educación artística.

Licenciatura en Educación Primaria							
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Desarrollo y aprendizaje 6 h/6.75	Planeación y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje 6 h/6.75	Educación Socioemocional 4 h/4.5	Atención a la diversidad 4 h/4.5	Educación inclusiva 4 h/4.5	Bases legales y normativas de la educación básica 4 h/4.5	Gestión educativa centrada en la mejora del aprendizaje 4 h/4.5	Aprendizaje en el Servicio 20 h/6.4
El sujeto y su formación profesional 4 h/4.5		Modelos pedagógicos 4 h/4.5	Herramientas básicas para la investigación educativa 4 h/4.5				
Lenguaje y comunicación 4 h/4.5	Prácticas sociales del lenguaje 6 h/6.75	Desarrollo de competencia lectora 6 h/6.75	Producción de textos escritos 6 h/6.75	Literatura 6 h/6.75	Estrategias para el desarrollo socioemocional 6 h/6.75	Teatro y artes visuales 4 h/4.5	
Aritmética. Números naturales 6 h/6.75	Aritmética. Números decimales y fracciones 6 h/6.75	Álgebra 6 h/6.75	Geometría 6 h/6.75	Probabilidad y estadística 6 h/6.75	Música, expresión corporal y danza 4 h/4.5	Educación Física 6 h/6.75	
Introducción a la naturaleza de la ciencia 6 h/6.75	Estudio del medio ambiente y la naturaleza 6 h/6.75	Geografía 6 h/6.75	Historia 4 h/4.5	Estrategias para la enseñanza de la historia 4 h/4.5	Formación cívica y ética 6 h/6.75		
Herramientas para la observación y análisis de la práctica educativa 4 h/4.5	Observación y análisis de prácticas y contextos escolares 4 h/4.5	Iniciación al trabajo docente 6 h/6.75	Estrategias de trabajo docente 6 h/6.75	Innovación y trabajo docente 6 h/6.75	Trabajo docente y proyectos de mejora escolar 6 h/6.75	Aprendizaje en el Servicio 6 h/6.75	
36 h/40.5	34 h/38.25	34 h/38.25	36 h/40.5	36 h/40.5	32 h/36	20 h/22.5	
Inglés. Inicio de la comunicación básica 6 h/6.75	Inglés. Desarrollo de conversaciones elementales 6 h/6.75	Inglés. Intercambio de información e ideas 6 h/6.75	Inglés. Fortalecimiento de la confianza en la conversación 6 h/6.75	Inglés. Hechos, nuevas perspectivas globales 6 h/6.75	Inglés. Conversación en comunicaciones independientes 6 h/6.75		
Trayecto formativo Bases teórico metodológicas para la enseñanza Trayecto formativo Formación para la enseñanza y el aprendizaje Trayecto formativo Práctica profesional						4 cursos optativos que podrán cursarse del 1° al 7° semestre, con 4 horas y un valor de 4.5 créditos cada uno. El trabajo de Titulación tiene un valor de 10.8 créditos, en cualquiera de sus tres modalidades. Total de créditos: 291.7	

Tabla 4

Tabla 4. Mapa curricular de la Licenciatura en Educación Primaria en Escuelas Normales, Recuperado el 14 de mayo del 2020 de <http://www.cevie-dgespe.com>).

La información plasmada en la Tabla 3, permite ver la poca relevancia que las asignaturas de artes tienen dentro de la formación profesional del Licenciado en Primaria de las Escuelas Normales. Únicamente se imparten dos asignaturas vinculadas a la educación artística, las cuales son: música, expresión corporal y danza (6° semestre) y teatro y artes visuales (7° semestre) y dichas asignaturas son a las que se les dedica menor tiempo de estudio con solo cuatro horas semanales.

Llevando esta información al terreno de la práctica docente, confrontada con los planteamientos presentados en el Modelo Educativo Mexicano en su relación con la importancia que se le da al desarrollo artístico y cultural del estudiante, nuevamente existen notables incongruencias; dado que luce complicado traer argumentos a favor de que el docente de nivel primaria, es capaz de tener los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias, dentro de su perfil profesional, como para ofrecer una educación de calidad que sea capaz de desarrollar las competencias referentes a la asignatura de artes (Tabla 1) cuando el estudiante egrese de nivel primaria, tal y como, a continuación, se describe en el programa Cultura en tu Escuela (2017):

El espacio curricular dedicado a las artes contribuye a consolidar el perfil de egreso, al brindar a los estudiantes oportunidades para aprender y valorar los procesos de creación y apreciación de las artes visuales, la danza, la música y el teatro, por medio del desarrollo de un pensamiento artístico que integra la sensibilidad estética con habilidades complejas de pensamiento, lo que permite a los estudiantes construir juicios informados en relación con las artes, así como prestar atención a las cualidades y relaciones del mundo que los rodea.

Las artes en el contexto escolar contribuyen a la equidad y calidad de la educación, al brindar a los estudiantes experiencias de aprendizaje sólidas y desafiantes en relación con la práctica artística, la apreciación estética y el desarrollo del pensamiento artístico, sin que esto implique la formación de artistas.[29]

Ante la citada pronunciación de la SEP de los alcances de la educación artística dentro de las escuelas primarias públicas, confrontada con la información planteada en este apartado, el panorama en la impartición de la asignatura de artes en nivel primaria luce poco alentador, y al menos en apariencia, y sin caer en la generalización a nivel nacional, se discrepa de los alcances esperados dentro de las escuelas públicas mexicanas.

Aunque aquí se ha estudiado el perfil y formación del licenciado en primaria egresado de las escuelas normales, por ser el profesional más numeroso y especializado para ocupar el cargo educativo en cuestión, es muy posible que otros profesionales egresados de otras instituciones de nivel superior, quienes ocupan una plaza docente en nivel primaria, carezcan también de capacitación para la impartición de la asignatura de artes.

ESTRATEGIAS PARA LA CAPACITACIÓN DOCENTE EN ARTES EN EDUCACIÓN BÁSICA

Una de las iniciativas de la SEP que pretende ofrecer una solución a la capacitación docente de nivel primaria en el rubro de las artes, se encuentra en las cuatro líneas de acción para la capacitación en la enseñanza de las artes en la educación básica:

1. Capacitación en línea para la enseñanza de las artes: servicio profesional docente.
2. Formación de formadores:
 - Diplomado interdisciplinario para la enseñanza de las artes
 - Diplomado semipresencial para la enseñanza de las artes.

Capacitación en línea para la enseñanza de las artes: servicio profesional docente

Está conformado por cursos dirigidos al personal educativo de los planteles escolares públicos de nivel básico (preescolares, primarias y secundarias) que tienen funciones pedagógicas, técnicas y directivas.

Tienen el propósito de ofrecer a los participantes la posibilidad de articular las actividades de aprendizaje para el desarrollo del pensamiento artístico, con los conceptos y principios de los elementos básicos de las artes, las prácticas artísticas y la diversidad artística y cultural; tomando en cuenta la etapa de desarrollo de los alumnos y la progresión pertinente para abordar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que promuevan las artes, en el marco del nuevo Modelo Educativo.[30]

Cabe subrayar, que, para los docentes de educación básica, a quienes se dirigió la creación de estos cursos de capacitación en línea para la enseñanza de las artes, no se exige la participación y/o terminación

de dichos cursos, pues en ningún apartado del plan de capacitación docente[31], se establece la obligatoriedad y los resultados esperados de tal propuesta, únicamente se enuncian los beneficios que esto puede traer para el desarrollo integral en los estudiantes de educación básica.

Además de lo ya mencionado, la oferta de los cursos no se encuentra claramente definida, dado que en principio cuando fue presentado la iniciativa Cultura en tu Escuela se había propuesto la creación de tres cursos en línea y hasta ahora los únicos cursos ofertados que actualmente se pueden encontrar en la modalidad virtual son los diplomados que integran el proyecto de *Formación de formadores*, impartido por el Centro Nacional de las Artes (CENART) y el cual se abordará a continuación.

Formación de formadores

Es la iniciativa del gobierno federal para la capacitación en educación artística en docentes de educación básica. Esta propuesta, reúne a especialistas de diferentes disciplinas de las artes y la educación que tiene el principal fundamento de brindar herramientas teóricas y metodológicas aplicadas en los conocimientos relacionados al área de la educación artística en diferentes disciplinas como la música, artes plásticas, danza y teatro.

Dicho proyecto se imparte mediante el Diplomado Interdisciplinario para la Enseñanza de las Artes en la Educación Básica (DIPEAEB), esto en diferentes centros del CENART ubicados en algunos Estados de la república mexicana, con sesiones presenciales y en entornos virtuales.

Diplomado Interdisciplinario para la Enseñanza de las Artes en la Educación Básica (DIPEAEB)

El diplomado comenzó a impartirse desde el año 2012, con el objetivo de brindar respuesta a la capacitación de docentes de educación básica en materia relacionada directamente con la labor de enseñanza de las artes, una vez que los programas de estudios se reformaron y se elaboró el libro de la asignatura de educación artística.

Los docentes que cursan el diplomado DIPEAEB, son instruidos en la teoría y creación de estrategias metodológicas para la pedagogía aplicada en la educación artística de los diferentes niveles de educación básica; a partir de experiencias formativas vivenciales y prácticas, en donde intervienen distintos profesionales de distintas disciplinas artísticas que junto con los docentes crean un espacio de reflexión en torno a temas de la expresión, apreciación y representación artística en su vinculación con otras asignaturas o áreas de estudio de la currícula escolar.[32]

El diplomado tiene una duración total de 120 horas, de las cuales 96 horas (26 sesiones) son llevadas a cabo en actividades presenciales dentro de los espacios formativos del Centro Nacional de las Artes (CENART) ubicados en diferentes estados de la república mexicana, mientras que las restantes se distribuyen en el trabajo autónomo del docente.

Algunas estadísticas obtenidas en el año 2018 publicadas en el presente año por el CENART, muestran que tras veinte emisiones (convocatorias) del diplomado desde el año 2012, han egresado un total de 64 grupos que corresponden a 1825 egresados solo en la Ciudad de México. Mientras que en otros estados como Colima, Michoacán, Sinaloa, Campeche, San Luis Potosí, Hidalgo y Veracruz ha habido 15 emisiones con un total de 524 egresados en total.[33]

Al conocer los datos anteriores, es claro que el impacto de este diplomado en la población de educación básica ha sido irrelevante en cuanto al número de personas que han recibido dicha capacitación, sobre todo si se tiene en cuenta las cifras mostradas por la SEP en 2018, las cuales indican que existen cerca de un millón setecientos mil docentes laborando en educación básica dentro de escuelas públicas, y cerca de un 40% son de nivel primaria. Sin embargo, ¿a que posibles causas puede deberse tan bajo número de egresos de este diplomado?[34]

Primeramente, se debe mencionar que cursar el diplomado está a criterio de los docentes de educación básica, por lo que parece existir un notable desinterés por parte de los profesores de nivel primaria, al creer que este no tiene relación con su labor formativa profesional. En segundo lugar, en el mejor de los casos se podría suponer que hay docentes interesados en cursar el diplomado, pero encuentran como obstáculo los repetidos traslados del lugar donde habitan a los centros formativos del CENART donde se lleva a cabo la mayor parte del diplomado, y que, por lo general, están ubicados en la capital del estado donde se emite la convocatoria.

Por lo anterior, es un hecho que el DIPEAEB no ofrece una solución al problema de la capacitación docente en artes dentro de nivel primaria, pues está lejos de contar con la cobertura geográfica para que los docentes tengan la accesibilidad de trasladarse y cursarlo. Por otra parte, la SEP no ha hecho hincapié o énfasis en difundir dicho diplomado dentro de la población docente con el fin de fomentar el interés en los docentes.

Diplomado semipresencial para el apoyo a la enseñanza de las artes en la educación básica

En el marco de la reforma educativa en el año 2017, se crea el diplomado semipresencial para el apoyo a la enseñanza de las artes en la educación básica, con la intención de ofrecer la capacitación necesaria para la impartición de la asignatura de artes, sobre todo en nivel primaria, donde adquirió una mayor relevancia al reformar los planes de estudio con una mayor cantidad de contenido y actividades específicas de las disciplinas artísticas como los son las artes visuales, música, danza y teatro.

La propuesta del diplomado plantea propiciar procesos críticos y reflexivos en torno al concepto del arte y las prácticas artísticas, de manera que se amplíen los marcos de referencias socioculturales de los profesionales de las artes y de la educación que laboran en el ámbito de la formación de docentes para la educación básica.[35]

Actualmente el diplomado se oferta cada año de manera virtual, con una duración de 5 meses aproximadamente, además de tres sesiones presenciales (tres días consecutivos) que se efectúan únicamente en dos centros formativos CENART, uno ubicado en la Ciudad de México y el otro en Tlaxcala. Así mismo, el grupo de docentes encargados de la impartición de dicho diplomado son especialistas en pedagogías enfocadas en la asignatura de educación artística en nivel básico.

Un aspecto que no debe perderse de vista es que el diplomado, si bien está dirigido principalmente a la población docente de educación básica, también permanece abierto para cualquier tipo de público interesado, como artistas, gestores culturales, investigadores, etc.

Debe decirse que hasta ahora no se han publicado las cifras de cuantos docentes de educación básica han cursado y egresado de dicho diplomado, por lo que es difícil analizar si ha tenido algún impacto positivo en la capacitación docente, sobre todo de primarias públicas. Sin embargo, esta oferta de formación semipresencial encuentra problemáticas similares al DIPEAEB, dado que la SEP no exige ni promociona este dentro de la comunidad docente.

Por lo visto, las estrategias propuestas por la SEP a través de los diplomados que se ofertan, hasta ahora no han ofrecido ninguna solución para la capacitación docente de nivel primaria en el rubro de la asignatura de artes, ya que desde sus inicios en el año 2011, no se ha contado con la planeación y difusión suficiente que lleve a la inclusión de plantillas docentes; además de que es escaso el personal operativo de este tipo de diplomados para atender a las diferentes regiones geográficas de toda la república mexicana.

CONCLUSIONES

La capacitación en educación artística dentro de las plantillas docentes de nivel primaria en escuelas públicas, enfrenta un gran reto; el cual consiste en que las autoridades pertinentes, en este caso la SEP, planteen estrategias formativas asequibles y con cobertura en la mayoría de la población docente y autoridades escolares, pues aunque durante la última década, en el papel, se le ha otorgado mayor relevancia a la enseñanza de la artes en la educación básica con la creación y desarrollo de planes educativos orientados a la mejora de dicha asignatura, además de iniciativas estratégicas como Cultura en tu Escuela (2017), hasta hoy, no es posible saber si los maestros de las escuelas primarias públicas cuentan con las suficientes herramientas didácticas y pedagógicas para la impartición de la actual asignatura de artes.

Por otra parte, como se ha podido advertir a lo largo del desarrollo del presente artículo, la impartición de la enseñanza educación artística o el campo de las artes en las escuelas primarias públicas mexicanas hasta ahora no se ha podido garantizar, dado que por lo visto existen notables deficiencias y limitaciones en varios aspectos que sería conveniente analizar en posteriores trabajos de investigación, como lo son: los objetivos en los modelos psicopedagógicos con los que son diseñados los

mapas curriculares de nivel primaria a fin de encontrar la argumentación que tiene la SEP entorno al poco énfasis o interés en el fomento y desarrollo de la asignatura de artes. Así mismo, es pertinente realizar reflexiones en torno a las instalaciones y recursos materiales con las que cuentan los planteles escolares de primaria, que posiblemente, dificultan el desarrollo de actividades referentes al tipo de enseñanza ya mencionada.

A pesar de lo anterior, también se debe tomar en consideración que hay esfuerzos en las últimas décadas por fortalecer la educación artística dentro de las escuelas públicas de nivel primaria; sin embargo, es necesario romper con la inercia histórica de relegar o restar relevancia a la asignatura de artes dentro de la curricular escolar y otorgar un nuevo valor a la asignatura de artes en dicho nivel, a través de distintas iniciativas formales propuestas por la SEP.

Finalmente, si el compromiso de la SEP es ofrecer una educación integral y de calidad a los estudiantes de educación pública de nivel primaria, como se ha reiterado en las reformas educativas de las últimas décadas, sin duda, un aspecto a revisar es la búsqueda de alternativas para la capacitación del personal docente en el área de la enseñanza de las artes o la contratación de docentes especializado.

Juan Pablo Ramírez Muñoz, Licenciado en Psicología por la Universidad de Guadalajara, con formación técnica en Artes Plásticas realizada en la Escuela de Artes “Miguel Leandro Guerra” en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, México, y egresado de la Maestría Nueva Gestión Cultural en Patrimonio y Arte por parte de la Universidad de Guanajuato. Se ha desempeñado durante más tres años como docente de artes plásticas en la Universidad de Guadalajara, y ha trabajado ininterrumpidamente por seis años en diferentes niveles de educación, principalmente en nivel primaria, tanto en instituciones públicas como privadas.

REFERENCIAS

- Capistrán Gracia, Ricardo. (2018).** *Reflexiones sobre la educación artística a nivel básico en Aguascalientes: Implicaciones para la educación superior.* Revista Electrónica Educare, vol. 22, núm. 2, pp. 1-14. <http://dx.doi.org/10.15359/rec.22-2.19>.
- Carrillo Siles, Beatriz. (2009).** Importancia del curriculum oculto en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Revista digital Innovación y experiencias educativas, vol. 14, pp. 10. https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_14/BEATRIZ_CARRILLO_2.pdf
- Centro Nacional de las Artes (CENART). (s/f).** *Diplomado semipresencial para el apoyo a la enseñanza de las artes en la educación básica.* Recuperado el 18 de mayo del 2020 de <http://diplomadointerdisciplinario.cenart.gob.mx/>.
- Centro Nacional de las Artes (CENART). (2018).** Formación de formadores. Capacitación de docentes en una propuesta interdisciplinaria para la enseñanza de las artes. Recuperado el 18 de mayo del 2020 de <https://www.cenart.gob.mx/2018/04/formacion-de-formadores-capacitacion-de-docentes-en-una-propuesta-interdisciplinaria-para-la-ensenanza-de-las-artes/>

- Colorado Araujo, Ana Bertha. (2014). Retos de la educación artística en el siglo XXI en México. Revista electrónica Universita, vol. 3, núm. 7 pp.117-132. <https://ux.edu.mx/wp-content/uploads/Investiga/Revistas/revista07.pdf>
- Godínez Rojas, Socorro. (2007). *La educación artística en el Sistema Educativo Nacional*. Tesis de Maestría. Universidad Pedagógica Nacional.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2015). *Los docentes en México. Informe*. Revista electrónica del Programa Universitario de Derechos Humanos UNAM (PERSEO), núm. 27. <http://www.pudh.unam.mx/perseo/perseo-27-mayo-2015/>
- Mateos Vega, Mónica. (23 de agosto de 2005). *El sistema educativo menosprecia la formación artística: especialistas*. La jornada. Recuperado de. <https://www.jornada.com.mx/2005/08/23/index.php?section=cultura&article=a04n1cul>
- Mesa Editorial Merca 2.0. (15 de mayo de 2018). *¿Cuántos maestros hay en México y cuáles son sus actividades?*. Merca 2.0. Recuperado el 20 de mayo del 2020 de <https://www.merca20.com/cuantos-maestros-hay-en-mexico-y-cuales-son-sus-actividades/>
- Morton Gómez, Victoria. (2001). *Una aproximación a la educación artística en la escuela*. México, D.F: UPN.
- Sáenz Barrera, Hector. (2016). *La educación artística en la educación básica*. En J.A. Trujillo Holguín y J.L. García Leos (coords.), Desarrollo profesional docente: reforma educativa, contenidos curriculares y procesos de evaluación (pp. 69-78), Chihuahua, México, Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (1993). *Plan y programas de estudio 1993. Educación Básica. Primaria*. México, D.F: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2009). *Educación Básica. Primaria. Plan de estudios 2009*. México, D.F: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2017a). *Cultura en tu escuela*. Ciudad de México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2017b). *Los fines de la educación en el siglo XXI*. Ciudad de México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2018). *Modelo Educativo. Escuelas Normales*. Ciudad de México: SEP.
- Secretaría General de Gobierno. (2019). *Ley general del sistema para la carrera de las maestras y los maestros*. Ciudad de México: Cámara de diputados del congreso de la unión.
- Tamés Muñoz, Enrique. (2004). *La enseñanza del arte en la educación básica en México*. Tesis Doctoral. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.
- Vázquez Chagoyán, Ricardo. (2004). La escuela a examen. *Problemas pedagógicos estructurales del plan de estudios de la escuela primaria*. Correo del maestro, vol. 9, núm. 97, pp. 0.

Notas

[1]Secretaría de Educación Pública (2017a), Cultura en tu escuela, Ciudad de México, SEP.

[2]“Una educación de calidad ofrece la posibilidad de explorar y desarrollar talentos, donde la cultura y el arte son puentes de diálogo entre personas, son herramientas para la imaginación y el conocimiento” (Ibidem, p.8).

[3]Ibidem, p. 45.

[4]Ricardo Capistrán Gracia (2018), Reflexiones sobre la educación artística a nivel básico en Aguascalientes: Implicaciones para la educación superior, Educare, Aguascalientes, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, vol. 22, núm. 2, pp. 1-14.

[5]Ibidem, p. 7

[6]Ana Colorado Araujo (2014), Retos de la educación artística en el siglo XXI en México, Universita, Xalapa, México, Universidad de Xalapa, vol. 3, núm. 7, p. 117-132.

[7]Enrique Tamés Muñoz (2004), La enseñanza del arte en la educación básica en México, Monterrey, México, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, p. 14.

[8]Socorro Godínez Rojas (2007), La educación artística en el Sistema Educativo Nacional, Distrito Federal, México, Universidad Pedagógica Nacional.

[9]La educación integral prioriza el desarrollo del estudiante en diferentes áreas cognoscitivas con el objetivo de potencializar sus facultades sobre todo en los campos psicomotores y afectivo a través de contenidos discursivos (español, historia, cívica, etc.) y no discursivos (artes, educación física y socioemocional) (Morton, 2001).

[10]Secretaría de Educación Pública (2017a), Cultura en tu escuela, Ciudad de México, SEP.

[11]Secretaría de Educación Pública (1993), Plan y programas de estudio 1993. Educación Básica. Primaria, Distrito Federal, México, SEP.

[12]Ibidem , p. 3.

[13]Ibidem, p. 5.

[14][...] hace referencia a los conocimientos destrezas, valores y normas que se adquieren en el proceso de enseñanza-aprendizaje y, en general, a las interacciones que se dan cotidianamente en el aula y la escuela, pero que no llegan a explicitarse como metas educativas a lograr de una manera intencionada (Carrillo Siles, 2009, p.2).

[15]Secretaría de Educación Pública (SEP). (2009). Educación Básica. Primaria. Plan de estudios 2009. México, D.F, SEP.

[16]Ibidem, p. 253.

[17]Mónica Mateos Vega (23 de agosto de 2005). El sistema educativo menosprecia la formación artística: especialistas, La jornada, p. 1

[18]Ricardo Vázquez-Chagoyán, (2004), La escuela a examen. Problemas pedagógicos estructurales del plan de estudios de la escuela primaria, Correo del maestro, Ciudad de México, vol. 9, núm. 97, pp. 1.

[19]Mónica Mateos Vega, op. cit, p. 1.

[20]Héctor Sáenz Barrera (2016), La educación artística en la educación básica. En J.A. Trujillo Holguín y J.L. García Leos (coords.), Desarrollo profesional docente: reforma educativa, contenidos curriculares y procesos

de evaluación (pp. 69-78), Chihuahua, México, Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R, p. 77

[21]Secretaría de Educación Pública (2017a), *Cultura en tu escuela*, Ciudad de México, SEP, p. 49.

[22]Secretaría de Educación Pública, (2017b). *Los fines de la educación en el siglo XXI*, Ciudad de México, SEP, p.7.

[23]Secretaría General de Gobierno (2019), *Ley general del sistema para la carrera de las maestras y los maestros*, Ciudad de México, Cámara de diputados del congreso de la unión.

[24]Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), (2015), *Los docentes en México. Informe. Revista electrónica del Programa Universitario de Derechos Humanos UNAM (PERSEO)*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México. núm. 27, p. 1.

[25]Ibidem, p. 1.

[26]Secretaría de Educación Pública (2018), *Modelo Educativo. Escuelas Normales*, Ciudad de México, SEP, p. 19

[27]Ibidem, p. 20

[28]Secretaría de Educación Pública, (2017b), *Los fines de la educación en el siglo XXI*, Ciudad de México, SEP, p.2.

[29]Secretaría de Educación Pública (2017a), *Cultura en tu escuela*, Ciudad de México, SEP, p. 4.

[30]Ibidem, p. 69.

[31]Secretaría de Educación Pública (2017a), *Cultura en tu escuela*, Ciudad de México, SEP.

[32]Centro Nacional de las Artes (s/f), *Diplomado semipresencial para el apoyo a la enseñanza de las artes en la educación básica*. Recuperado el 18 de mayo del 2020 de <http://diplomadointerdisciplinario.cenart.gob.mx/>

[33]Centro Nacional de las Artes (2018), *Formación de formadores. Capacitación de docentes en una propuesta interdisciplinaria para la enseñanza de las artes*. Recuperado el 18 de mayo del 2020 de <https://www.cenart.gob.mx/2018/04/formacion-de-formadores-capacitacion-de-docentes-en-una-propuesta-interdisciplinaria-para-la-ensenanza-de-las-artes/>

[34]Mesa Editorial Merca 2.0 (2018). *¿Cuántos maestros hay en México y cuáles son sus actividades?.* Recuperado el 20 de mayo del 2020 de <https://www.merca20.com/cuantos-maestros-hay-en-mexico-y-cuales-son-sus-actividades>

[35]Centro Nacional de las Artes (s/f), *Diplomado semipresencial para el apoyo a la enseñanza de las artes en la educación básica*. Recuperado el 20 de mayo del 2020 de <http://diplomadointerdisciplinario.cenart.gob.mx/>